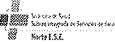
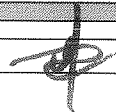


		EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURÍDICA		CODIGO: AP-CT-F-62-	
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN: 1	
		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA : 1 DE 2	
				FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No		101-2021			
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACIÓN A COTIZAR			
OBJETO A CONTRATAR		CONTRATAR EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE DIETAS HOSPITALARIAS PARA LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, ASÍ COMO ALIMENTACIÓN PARA MÉDICOS EN FORMACIÓN DE LOS CONVENIOS DOCENTE ASISTENCIALES EN LAS DIFERENTES SEDES			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN JURÍDICA		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			Healthy Servicios de Catering (Organización Casalimpia) NIT: 901.273.335-1	Nutriser Colombia SAS NIT: 900084859-4	N/A N/A
	1. Carta de Presentación de la Propuesta (modelo anexo entregado por la Subred).	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No cumple Observación: Favor aclarar el numero de Invitación a cotizar, teniendo en cuenta que el registrado no corresponde al presente proceso de selección.	1. Cumple Observación:	N/A Observación:
HABILITANTES JURÍDICOS	2. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No cumple Observación:	1. Cumple Observación:	N/A Observación:
	3. Certificado de existencia y representación legal / Matricula Mercantil (Expedición no mayor a treinta (30) días)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No cumple Observación:	1. Cumple Observación:	N/A Observación:
	4. Autorización para presentar la oferta y comprometer a personas jurídicas	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No cumple Observación:	1. Cumple Observación:	N/A Observación:
	5. Documento de conformación de consorcio o Unión Temporal	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	N/A Observación:	N/A Observación:	N/A Observación:
	6. Certificación de cumplimiento de parafiscales (modelo anexo entregado por la Subred).	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No cumple Observación:	1. Cumple Observación:	N/A Observación:
	7. Garantía de seriedad de la oferta: para garantizar la seriedad de la oferta el proponente deberá constituir a favor de la subred integrada de servicios de salud norte ese, identificada con nit 900.971.006-4, una póliza de seguros o patrimonio autónomo o garantía bancaria, expedida por una entidad debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta presentada. la vigencia de la garantía será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de presentación de ofertas y/o cierre del presente proceso de selección. en el caso de consorcios, uniones temporales, en la garantía de seriedad deberá precisarse que el afianzado es el consorcio o la unión temporal o sociedad y deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. en todo caso, el proponente seleccionado para ejecutar el contrato que se derive del presente proceso de selección, deberá mantener vigente la garantía de seriedad de su oferta hasta la aprobación del amparo de cumplimiento. la propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta. esta garantía aplica para las ofertas cuya cuantía sea igual o superior A 150 SMMLV.	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No cumple Observación: La póliza de seriedad de la oferta no es un documento subsanable, por lo cual se procede a rechazar la oferta. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018	1. Cumple Observación:	N/A Observación:
	8. Registro Unico de Proponentes	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No cumple Observación:	1. Cumple Observación:	N/A Observación:
	9. Fotocopia del Registro Unico Tributario - RUT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No cumple Observación:	1. Cumple Observación:	N/A Observación:

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURÍDICA				CODIGO: AP-CT-F-62-
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				VERSION: 1
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				PAGINA : 2 DE 2
					FECHA: 22/05/2020
HABILITANTES JURÍDICOS	10. Fotocopia del Registro Unico de Identificación Tributaria- RIT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No cumple	1. Cumple	N/A
			Observación:	Observación:	Observación:
	11. Compromiso anticorrupción (modelo anexo entregado por la Subred)	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No cumple	1. Cumple	N/A
			Observación:	Observación:	Observación:
	12. Certificado de antecedentes - Procuraduría General de la Nación de la Empresa y del Representante Legal, no mayor a Treinta (30) días.	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No cumple	1. Cumple	N/A
			Observación:	Observación:	Observación:
	13. Certificado de antecedentes - Contraloría General de la Nación de la Empresa y del Representante Legal, no mayor a Treinta (30) días.	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No cumple	1. Cumple	N/A
			Observación:	Observación:	Observación:
14. Certificado de antecedentes - Personería de Bogotá del Representante Legal, no mayor a Treinta (30) días.	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No cumple	1. Cumple	N/A	
		Observación:	Observación:	Observación:	
15. Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal, no mayor a Treinta (30) días.	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No cumple	1. Cumple	N/A	
		Observación:	Observación:	Observación:	
16. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas- Policía Nacional del Representante Legal, No mayor a treinta (30) días.	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No cumple	1. Cumple	N/A	
		Observación:	Observación:	Observación:	
17. Certificación bancaria	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No cumple	1. Cumple	N/A	
		Observación:	Observación:	Observación:	
OBSERVACIONES: Healthy Servicios de Catering (Organización Casalimpia): RECHAZADO teniendo en cuenta que no aporta la póliza de seriedad de la oferta. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018, que reza así: (...) "ARTICULO 5. PARÁGRAFO 3. La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma" (...)					
EVALUADORES					
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Jurídico:			KATERIN DAVILA MARIN-PROFESIONAL ESPECIALIZADO III- DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN		



101-2021

Mojica

OK
Comple

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	IBBJm6T04USXwG+3dZqDBA==	Número de póliza	100001159
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	3/12/2021	Inicio de vigencia Global	06/12/2021
Fin de vigencia Global	06/04/2022	Tomador	NUTRISER COLOMBIA SAS
		Asegurado	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE
Valor asegurado	120.000.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.101-2021 S.NTE , CUYO OBJETO ES SUMINISTRO Y DISPENSACION DE DIETAS HOSPITALARIAS PARA LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. ASI COMO ALIMENTACION PARA MEDICOS EN FORMACION DE LOS CONVENIOS DOCENTE ASISTENCIALES EN LAS DIFERENTES SEDESASEGURADO Y BENEFICIARIO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 06/12/2021	24:00 Horas del 06/04/2022	\$ 120.000.000,00	\$ 120.000,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		CODIGO : AP-CT-F-07-03
			VERSION : 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PAGINA : 1 DE 1
			FECHA : 11/10/2017

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Proceso No.	INVITACION A COTIZAR No.101- 2021
--------------------	-----------------------------------

Modalidad	(Marque con una X dependiendo la modalidad de selección)	A. ☐ Invitación a Cotizar	B. ☐ Evento Especial	C. ☒ Convocatoria Pública	D. ☐ Otros mecanismos
------------------	--	--	---	---	--

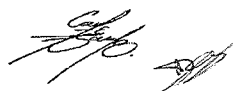
Objeto a contratar	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE DIETAS HOSPITALARIAS PARA LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. ASÍ COMO ALIMENTACIÓN PARA MÉDICOS EN FORMACIÓN DE LOS CONVENIOS DOCENTE ASISTENCIALES EN LAS DIFERENTES SEDES
---------------------------	---

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

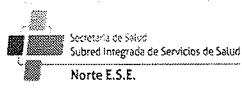
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			HEALTHY SERVICIOS DE CATERING SAS	NUTRI SER COLOMBIA	
			No. NIT: 901273335-1	No. NIT: 900084859-4	No. NIT:
HABILITANTES FINANCIEROS	Presentación de la totalidad de documentos solicitados	1. Doc. de Identif. Contador Público 2. Tarjeta Profesional Contador Público	2. NO CUMPLE Observación: Los estados financieros adjuntados a la invitación no corresponden al periodo solicitado subsonar	1. CUMPLE Observación:	N.A. Observación:
	Índice de liquidez Mayor o igual a 1.5	IE = ACTIVO CTE / PASIVO CTE	2. NO CUMPLE Observación: Resultado:	1. CUMPLE Observación: Resultado: 2.99	N.A. Observación: Resultado:
	Nivel de Endeudamiento Menor o igual a 0.50	NE = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2. NO CUMPLE Observación: Resultado:	1. CUMPLE Observación: Resultado: 0.09	N.A. Observación: Resultado:
	Capital de Trabajo Mayor o igual al 100% del Presupuesto asignado a este proceso	CT = ACTIVO CTE - PASIVO CTE	2. NO CUMPLE Observación: Resultado: \$	1. CUMPLE Observación: Resultado: \$7.428.374.000	N.A. Observación: Resultado:

OBSERVACIONES: Se realizan los calculos de los indicadores financieros con base a los Estados Financieros a corte 31 de diciembre de 2020 anexos a la propuesta.

EVALUADORES

Nombre, cargo y firma Evaluador criterio financiero:	CARLOS EDUARDO SANCHEZ BERMUDEZ	PROF. ESPECIALIZADO - CONTABILIDAD	
---	---------------------------------	------------------------------------	---

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SARLAFT-SUBSANACION SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		CÓDIGO: AP-CT-F-60-01 VERSIÓN: 1 PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 22/05/2020	
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No		101-2021			
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACION A COTIZAR			
OBJETO A CONTRATAR		CONTRATAR EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE DIETAS HOSPITALARIAS PARA LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, ASÍ COMO ALIMENTACIÓN PARA MÉDICOS EN FORMACIÓN DE LOS CONVENIOS DOCENTE ASISTENCIALES EN LAS DIFERENTES SEDES			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO	DESCRIPCION	COMO EVALUAR	EVALUACION SARLAFT		
			Proponente 1		
			NUTRISER COLOMBIA SAS NIT 900084859-4	HEALTHY SERVICIOS DE CATHERING NIT901273335-1	
3. HABILITANTES SARLAFT (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la Invitación o en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	Formato para conocimiento del Cliente o contraparte-Empresa	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
	Información financiera	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Fotocopia RUT	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	
	Fotocopia Cedula de Ciudadanía/ Cedula de Extranjería Representante legal	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	
	Documento de composición accionaria	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	
	Fotocopia Declaración de Renta	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	
	Verificación en listas vinculante:ONU/ CLINTON , listas vinvulantes para Colombia.	CUMPLE / NO CUMPLE	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN EN LISTAS CONSULTA No.317	NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN EN LISTAS CONSULTA No.317	
	OBSERVACIONES: * El proponente 1: La empresa NUTRISER COLOMBIA SAS NIT 900084859-4 PRESENTA SUBSANACION Y CUMPLE con la verificación SARLAFT.				
* El proponente 2:La empresa: HEALTHY SERVICIOS DE CATHERING NIT901273335-1 NO CUMPLE con la verificación SARLAFT: Formulario conocimiento del cliente o contraparte-empresa: No diligencia la casilla de ciudad, país y fecha de diligenciamiento. Numeral 1: Clase o tipo de vinculación con la empresa, no diligencia esta casilla. Numeral 2: Datos de la persona jurídica: No se encuentra legible el número de la cédula de ciudadanía, no diligencia la casilla de lugar y fecha de expedición del documento de identidad. No presenta Documento soporte de composición accionaria requerido en la convocatoria. Numeral 4: información financiera: El valor de los ingresos no operacionales, los egresos operacionales y los egresos no operacionales no coinciden con el Estado de Resultado integral. El valor de los activos totales no coincide con el Estado de Situación Financiera. No describe los conceptos ingresos y egresos no operacionales. Numeral 6. Literal 1: No describe las fuentes de los recursos de la empresa. Numeral 9: No presenta firma ni huella. No presenta fotocopia del RUT. No presenta copia de la declaración de renta. No presenta copia del documento de identidad. No presenta Camara de Comercio.					
*Se efectuó la verificación de los soportes requeridos y la información financiera reportada por cada uno de los oferentes. Información necesaria para el conocimiento del cliente o contraparte SARLAFT.					
*La información registrada en los formatos de conocimiento del cliente /contraparte cuentan con la garantía de confidencialidad y seguridad de manejo de la información de que tratan las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012					
*La evaluación y análisis de la información presentada por los oferentes se lleva a cabo en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE.					
EVALUADORES					
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Sarlaft:		LORENA CECILIA ILLIDGE BENJUMEA/ ASESORA GERENCIA/ OFICIAL CUMPLIMIENTO PRINCIPAL			
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Sarlaft:		ASTRID TERESA RUSSI GUARIN / PROFESIONAL UNIVERSITARIO / ANALISTA SARLAFT 17/12/2021			

		EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA			CODIGO:
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.			VERSION:
		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			PAGINA: 1 DE 1
					FECHA:
INFORMACIÓN DEL PROCESO					
PROCESO No		INVITACION A COTIZAR No. 101-2021 S.NT			
MODALIDAD DE SELECCIÓN		INVITACION A COTIZAR			
OBJETO A CONTRATAR		"CONTRATAR EL SUMINISTRO Y DISPENSACION DE DIETAS HOSPITALARIAS PARA LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE, ASI COMO ALIMENTACION PARA MEDICOS EN FORMACION DE LOS CONVENIOS DOCENTES ASISTENCIALES EN LAS DIFERENTES SEDES"			
INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN					
CRITERIO		CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			Nutriser	Healthy	(Nombre del proponente)
			No. NIT: 900.084.859-4	No. NIT: 901.273.335-1	No. NIT:
	1. Carta de presentación del o los CEPRO: la cual contendrá información concerniente al o los CEPRO disponible(s) para el procesamiento y ensamble de alimentación con destino a pacientes hospitalizados y médicos en formación de las USS de la Subred Norte, durante la ejecución del contrato. Debe estar ubicado en el Distrito Capital y en lo posible cerca de las Unidades de Atención de la Subred Norte, con capacidad de almacenamiento y producción, que cumpla con los requisitos establecidos por el Decreto 3075 de 1997, la Resolución 2674 de 2013 y demás normas que sobre la materia se establezcan.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
	2. Concepto Higiénico Sanitario con un puntaje Favorable del o los CEPRO >90%	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	NA
	3. Concepto de visita técnica realizada por la Subred Norte en la etapa de evaluación de las propuestas.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA
	4. Carta de compromiso de inclusión como proveedores de materia prima a los pequeños y medianos productores de alimentos, a quienes se les comprara mínimo el 30% de la materia prima.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
	5. Carta de compromiso de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos durante la ejecución del contrato.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NA

CRITERIO		CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			Nutriser	Healthy	(Nombre del proponente)
			No. NIT: 900.084.859-4	No. NIT: 901.273.335-1	No. NIT:
	6. Carta de compromiso en donde el oferente manifieste mantener durante la vigencia del contrato los equipos, utensilios, menaje, muebles, enseres en la cantidad y con las especificaciones de calidad sanitaria, tanto en CEPRO como en los servicios de alimentación hospitalarios (SAH), de cada USS requeridos por la normatividad vigente para preservar la calidad de los alimentos y la eficiencia de los procesos, además de disponer del 20% de menaje adicional como reserva, para los cambios que se requieran.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
	7. Relación del personal profesional y operativo que oferta, para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta el perfil y la cantidad descrita en las Tablas 4 y 5. "Requerimiento de personal para el suministro de alimentación a pacientes hospitalizados y médicos en formación en las USS de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE". En la tabla 6, se consolida el total del talento humano.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA
	8. Carta de compromiso en donde el oferente manifieste mantener durante la vigencia del contrato la cantidad e idoneidad, el personal durante la vigencia del contrato.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA
	9. Documentación para acreditar la idoneidad y experiencia del personal y su compromiso para ejecutar el contrato (formación académica, experiencia laboral).	CUMPLE / NO CUMPLE	NA	NA	NA
	10. Programa de selección, inducción, entrenamiento y cronograma de capacitación general al personal, durante la vigencia del contrato.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
	11. Carta de compromiso de la prestación del servicio con el 100% del personal que requiere la subred norte según los cargos descritos en la tabla no 4 y 5 (del anexo técnico no. 1), con el personal idóneo en cuanto a perfil y cargo requeridos durante toda la vigencia del contrato.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA
	12. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NA

CRITERIO		CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			Nutriser	Healthy	(Nombre del proponente)
			No. NIT: 900.084.859-4	No. NIT: 901.273.335-1	No. NIT:
	13. Carta de compromiso del Coordinador del o los CEPRO del contrato de suministro de alimentación a las USS de la Subred Norte ESE.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA
	14. Carta de compromiso del coordinador de nutrición del contrato de suministro de alimentación a las USS de la Subred Norte ESE.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA
	15. Carta de compromiso de los Chefs asignados al contrato de suministro de alimentación con destino a los pacientes hospitalizados y médicos en formación de las USS de la Subred Norte ESE.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA
	16. Carta de compromiso del coordinador del SGC, para el contrato de suministro de alimentación a las USS de la Subred Norte ESE.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA
	17. Carta de compromiso de los profesionales de calidad para el contrato de suministro de alimentación a las USS de la Subred Norte ESE.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA
	18. Carta de compromiso de los profesionales Nutricionista – Dietista del CEPRO, responsables de la liberación de las preparaciones componentes de las dietas de los pacientes hospitalizados en las USS de la Subred Norte ESE.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA
	19. Carta de compromiso de los profesionales Nutricionista – Dietista de las rutas de distribución de la alimentación con destino a los pacientes hospitalizados en las USS de la Subred Norte ESE..	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA
	20. Carta de compromiso del profesional Nutricionista – Dietista Administrador de los SAH de las USS de la Subred Norte ESE.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA
	21. Carta de compromiso de los manipuladores de alimentos (Auxiliar de ensamble y distribución de dietas, refrigerios) asignados a CEPRO y a los SAH de las USS de la Subred Norte ESE, de acuerdo con los perfiles y cantidad, indicados en las tablas 4 y 5 del Anexo Técnico.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA

CRITERIO		CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			Nutriser	Healthy	(Nombre del proponente)
			No. NIT: 900.084.859-4	No. NIT: 901.273.335-1	No. NIT:
	22. Carta de compromiso de los auxiliares de nutrición asignados a CEPRO y a los SAH de las USS de la Subred Norte ESE, de acuerdo con los perfiles y cantidad, indicados en las tablas 4 y 5 del Anexo Técnico.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA
	23. Carta de compromiso de auxiliares administrativos asignados a CEPRO y a los SAH de las USS de la Subred Norte ESE, de acuerdo con los perfiles y cantidad, indicados en las tablas 4 y 5 del Anexo Técnico.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA
	24. Carta de compromiso de los conductores asignados a las unidades de transporte de las USS de la Subred Norte ESE, de acuerdo con los perfiles y cantidad, indicados en las tablas 9 y 10 del Anexo Técnico.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA
	25. Carta de compromiso para contar con el personal supernumerario descrito en las tablas 9 y 10, del Anexo 1.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA
	26. Documentación para acreditar la idoneidad y experiencia del personal y su compromiso para ejecutar el contrato: Hoja de vida y documentación de soporte de los profesionales, administrativos y operativos.	CUMPLE / NO CUMPLE	NA	NA	NA
	27. Capacidad de producción, ensamble y distribución Registros de producción de dietas terapéuticas de los últimos tres meses, antes del cierre de la licitación.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
	28. Transporte de alimentos y producto terminado (preparaciones) con destino a pacientes hospitalizados en las USS de la Subred Norte ESE: Relación de las unidades de transporte que oferta, para la ejecución del contrato, teniendo en cuenta lo descrito en la Tabla 7. "Requerimiento de unidades de transporte para el suministro de alimentación a pacientes hospitalizados en las USS de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE"	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA
	29. Concepto Higiénico Sanitario Favorable de las unidades de transporte.	CUMPLE / NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NA
	30. Control de calidad que se implementará, para el monitoreo de la cadena de T° de los productos, durante la ruta.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	NA

CRITERIO		CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			Nutriser	Healthy	(Nombre del proponente)
			No. NIT: 900.084.859-4	No. NIT: 901.273.335-1	No. NIT:
TÉCNICOS (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en la invitación o en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	31. Carta de compromiso para mantener las condiciones del transporte durante la vigencia del contrato, tales como Concepto Higiénico Sanitario favorable y número de unidades de transporte.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	NA
	32. Sistema de aseguramiento de la calidad el cual debe ser esencialmente preventivo y cubrir todas las etapas de procesamiento de alimentos y de seguridad alimentaria, que se implementara desde la compra de materia primas, la producción en CEPRO, el transporte, la entrega en los SAH en las UMHEs hasta la distribución a los pacientes, con el fin de mantener la calidad nutricional, sensorial y sanitaria (inocuidad) de la alimentación, asegurando la seguridad alimentaria y nutricional de los pacientes.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	NA
	33. Acreditar laboratorio para la vigilancia de la calidad e inocuidad acta de visita o el radicado ante la SDS, la copia del formato de autoevaluación de los estándares de calidad en salud pública para laboratorios de alimentos y medicamentos. Y el certificado de la pertenencia a un programa de Inter laboratorios nacional o internacional que asegure la competencia del mismo. Fotocopia legible del concepto higiénico sanitario favorable del laboratorio que realizará los análisis correspondientes. Carta expedida por el representante del laboratorio, en la que indica su compromiso de prestar sus servicios, para el control de calidad de las materias primas y productos terminados que se suministrarán a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
	34. Propuesta técnica aprobada y firmada en todas sus partes por un profesional en nutrición y dietética que posea matrícula profesional ante la comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética, y registro único nacional del talento humano en salud (RETHUS), ante la secretaria distrital de salud, de acuerdo a lo determinado por la ley 73 de 1979 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de nutrición y dietética en sus artículos 9, 11 y 12	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	NA

CRITERIO		CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			Nutriser	Healthy	(Nombre del proponente)
			No. NIT: 900.084.859-4	No. NIT: 901.273.335-1	No. NIT:
	35. Carta de compromiso en donde el operador se compromete con las Subred, a suministrar en cada tiempo de consumo, de las dietas normal y terapéuticas, alimentos y preparaciones, con estándares de calidad nutricional, sensorial y sanitaria, acordes a la naturaleza de los mismos, en las condiciones contenidas en el presente Anexo técnico.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
	36. Carta de compromiso en donde el operador se compromete realizar los controles de calidad nutricional (componentes y tamaños de porción), sensorial (variables de color, olor, sabor, textura) y sanitaria (control de tiempo y temperatura, ausencia de contaminación física, química o biológica), control de identificación de los menús que realizará para liberar producto y entregar las dietas a los pacientes y médicos en formación.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
	37. Carta de compromiso de adquirir materias primas que cumplan con lo descrito en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, y demás normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
	38. Fichas técnicas de todos los alimentos que serán suministrados o utilizados como ingredientes de las preparaciones que conforman los componentes de los menús, de cada tipo de dieta, en cada tiempo de consumo. En caso de utilizar como ingredientes de las preparaciones alimentos importados, el proponente deberá anexar a la propuesta, el respectivo registro, notificación o permiso Sanitario (Resolución 2674 de 2013) expedido por el Invima, en el cual se reporte la condición de importado	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
	39. Carta de compromiso que indique el uso de sistemas y técnicas de transformación, que incluya técnicas gastronómicas que favorezcan la calidad nutricional y sensorial de los platos ofrecidos, para asegurar la ingesta y de dietas terapéuticas y uso de complementos nutricionales que se requieran para mejorar textura o aporte nutricional, según lo que se indique en el Anexo N°1.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NA

CRITERIO		CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			Nutriser	Healthy	(Nombre del proponente)
			No. NIT: 900.084.859-4	No. NIT: 901.273.335-1	No. NIT:
	40. Carta de compromiso en donde el operador se compromete a servir (emplatar) los menús en loza y para médicos en formación y pacientes que requieran aislamiento, o se encuentren hospitalizados en los servicios de urgencias y salud mental, serán servidos (emplatados) en recipientes de material biodegradable que resistan las particularidades de las preparaciones, sin causar derrames indebidos, los cuales deben ser de un solo uso (taza para sopa con tapa, bandeja con compartimientos con tapa, bandejas para tortas o ensalada, vasos con tapa, cuchara, cuchillo, tenedor, cuchara postrera), y cubiertos empacados en bolsas de papel con servilleta en su interior y a identificar todas las dietas con rótulos, con la información contenida en la tabla 13.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
	41. El proponente seleccionado se compromete a mantener stock mínimo de víveres y abarrotes, carnes, frutas y verduras, leche líquida entera, descremada y deslactosada, bebida de soya o almendras y demás insumos que aseguren el cumplimiento de la minuta patrón para evitar faltantes.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
	42. Carta de compromiso en donde el operador se compromete con las Subred, a suministrar agua natural a los servicios hospitalarios de maternidad y sala de extracción de leche, quemados y salud mental así: Servicios de maternidad y sala de extracción: Jarra de 1 litro con vasos en cada turno, por cada paciente, como parte de la política de fomento a la lactancia materna. Servicios de Quemados y Salud Mental se dispondrá de un botellón de agua comercial por servicio, con capacidad de 20 litros, acompañados de vasos para cada paciente.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NA
	43. PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO con los cuatro programas: - Programa de Limpieza y Desinfección. No se permite reenvase de sustancias de L&D - Programa de manejo de desechos sólidos. - Programa de control de plagas - Programa de abastecimiento de agua	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NA

CRITERIO		CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			Nutriser	Healthy	(Nombre del proponente)
			No. NIT: 900.034.859-4	No. NIT: 901.273.335-1	No. NIT:
	44. LISTADO DE PROVEEDORES	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
	45. MANUAL DE RECEPCION, ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION DE ALIMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
	46. MANUAL DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	47. PROGRAMA DE ANALISIS SENSORIAL DE LAS PREPARACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
	48. MANUAL DE FUNCIONES PARA CADA CARGO	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
	49. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE ACUERDO AL DRECRETO 60 DE 2002. Este debe contener: Manual de Riesgos y Puntos Críticos de control (HACCP); Programa de Control microbiológico de superficies, alimentos y personal manipulador; Protocolo de toma de muestra testigo.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	

CRITERIO		CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			Nutriser	Healthy	(Nombre del proponente)
			No. NIT: 900.084.859-4	No. NIT: 901.273.335-1	No. NIT:
	50. PROGRAMA DE CAPACITACION Y NORMAS DE CORTESIA PARA EL PERSONAL (Atención al Cliente)	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO	NO CUMPLE	
	51. PROGRAMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019. Incluye política de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matrix de Peligro; Plan de Gestión del Riesgo (Emergencias y desastres); Plan de Capacitación específica en Seguridad de Salud en el Trabajo; Informe de Condiciones de Salud de los Trabajadores.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
	52. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
	53. PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD CON ENFASIS EN SITUACION DE EMERGENCIA EN SALUD PUBLICA. Manual en Atención de paciente en aislamiento.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
	54. MANUAL DE EQUIPOS Y UTENSILIOS, utilizados de acuerdo a los solicitados en la Resolución 2674 de 2013	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	

CRITERIO		CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			Nutriser	Healthy	(Nombre del proponente)
			No. NIT: 900.084.859-4	No. NIT: 901.273.335-1	No. NIT:

NUTRISER: (presentó documentos en subsanación).

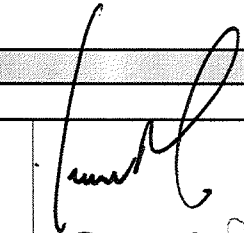
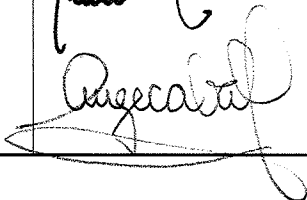
- **SUBSANADO** numeral 2 “ Concepto Higiénico Sanitario con un puntaje Favorable del o los CEPRO”, de acuerdo con lo establecido en la invitación 101-2021, el plan de mejoramiento suscrito, que describa las acciones correctivas a instaurar, con el debido cronograma.
- **NO SUBSANADO.** El oferente allegó parcialmente la información, de conformidad con lo descrito en el Capítulo 3. Anexo Tabla de habilitación en el numeral 28 Requerimiento de unidades de transporte para el suministro de alimentación desde el CEPRO hasta las USS de la SUBRED NORTE ESE. Presentó las unidades de transporte de CEPRO a CALLE 80, SIMÓN BOLIVAR, FRAY BARTOLOMÉ, CSE SUBA y CHAPINERO. NO OBSTANTE, NO PRESENTÓ la unidad de transporte desde CEPRO asignada para EMAUS.
- **NO SUBSANADO.** El oferente allegó parcialmente la información, de conformidad con lo descrito en el Capítulo 3. Anexo Tabla de habilitación en el numeral 29 “ Concepto Higiénico Sanitario Favorable de las unidades de transporte”. Presentó Concepto Higienico Sanitario Favorable para 4 Unidades de Transporte (WFU290 - WLK064 - WFU360 - TZS287). No presentó Concepto Higienico Sanitario para 2 Unidades de Transporte.
- **SUBSANADO** numeral 30 “ Control de calidad que se implementará, para el monitoreo de la cadena de T° de los productos, durante la ruta”, de acuerdo con lo establecido en la invitación 101-2021.
- **SUBSANADO** numeral 31 “ Carta de compromiso para mantener las condiciones del transporte durante la vigencia del contrato, tales como Concepto Higiénico Sanitario favorable y número de unidades de transporte”, de acuerdo con lo establecido en la invitación 101-2021.
- **SUBSANADO** numeral 32 “ Sistema de aseguramiento de la calidad el cual debe ser esencialmente preventivo y cubrir todas las etapas de procesamiento de alimentos y de seguridad alimentaria, que se implementara desde la compra de materia primas, la producción en CEPRO, el transporte, la entrega en los SAH en las UMHES hasta la distribución a los pacientes, con el fin de mantener la calidad nutricional, sensorial y sanitaria (inocuidad) de la alimentación, asegurando la seguridad alimentaria y nutricional de los pacientes. ”, de acuerdo con lo establecido en la invitación 101-2021.
- **SUBSANADO** numeral 34 “ Propuesta técnica aprobada y firmada en todas sus partes por un profesional en nutrición y dietética que posea matrícula profesional ante la comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética, y registro único nacional del talento humano en salud (RETHUS), ante la secretaria distrital de salud, de acuerdo a lo determinado por la ley 73 de 1979 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de nutrición y dietética en sus artículos 9, 11 y 12”, de acuerdo con lo establecido en la invitación 101-2021.
- **SUBSANADO** de conformidad con lo descrito en el Anexo técnico “MANUALES”, el programa de capacitación y normas de cortesía para personal. (Atención al Cliente). De acuerdo con lo establecido en la invitación 101-2021.

HEALTHY: (NO SUBSANÓ)

- El proponente **NO CUMPLIÓ** el numeral 1. Carta de presentación del o los CEPRO.
- **NO CUMPLIÓ** con lo descrito en el Capítulo 3. Evaluación de las propuestas Anexo Tabla de habilitación en el numeral 2 “ Concepto Higiénico Sanitario con un puntaje Favorable del o los CEPRO”, de acuerdo con lo establecido en la invitación 101-2021, el plan de mejoramiento suscrito, que describa las acciones correctivas a instaurar, con el debido cronograma.
- El proponente **NO CUMPLIÓ** el numeral 4. Carta de compromiso de inclusión como proveedores de materia prima.
- El proponente **NO CUMPLIÓ** el numeral 5. Carta de compromiso de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos.
- El proponente **NO CUMPLIÓ** el numeral 6. Carta de compromiso en donde el oferente manifieste mantener durante la vigencia del contrato los equipos, utensilios, menaje, muebles, enseres en la cantidad y con las especificaciones de calidad sanitaria, tanto en CEPRO como en los servicios de alimentación hospitalarios (SAH).
- El proponente **NO CUMPLIÓ** el numeral 10. Programa de selección, inducción, entrenamiento y cronograma de capacitación general al personal, durante la vigencia del contrato.
- El proponente **NO CUMPLIÓ** el numeral 12. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa.

CRITERIO		CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			Nutriser	Healthy	(Nombre del proponente)
			No. NIT: 900.084.859-4	No. NIT: 901.273.335-1	No. NIT:

- El proponente NO CUMPLIÓ el numeral 27. Capacidad de producción, ensamble y distribución.
- El proponente NO CUMPLIÓ el numeral 28. Transporte de alimentos y producto terminado (preparaciones) con destino a pacientes hospitalizados en las USS de la Subred Norte ESE: Relación de las unidades de transporte que oferta, para la ejecución del contrato.
- El proponente NO CUMPLIÓ el numeral 29. Concepto Higiénico Sanitario Favorable de las unidades de transporte.
- El proponente NO CUMPLIÓ el numeral 30. Control de calidad que se implementará, para el monitoreo de la cadena de T° de los productos, durante la ruta.
- El proponente NO CUMPLIÓ el numeral 31. Carta de compromiso para mantener las condiciones del transporte durante la vigencia del contrato, tales como Concepto Higiénico Sanitario favorable y número de unidades de transporte.
- El proponente NO CUMPLIÓ el numeral 32. Sistema de aseguramiento de la calidad.
- El proponente NO CUMPLIÓ con la totalidad de los documentos solicitados en el numeral 33. Acreditar laboratorio para la vigilancia de la calidad e inocuidad acta de visita o el radicado ante la SDS.
- El proponente NO CUMPLIÓ el numeral 34. Propuesta técnica aprobada y firmada en todas sus partes por un profesional en nutrición y dietética que posea matrícula profesional ante la comisión del ejercicio profesional de nutrición y dietética, y registro único nacional del talento humano en salud (RETHUS), ante la secretaria distrital de salud, de acuerdo a lo determinado por la ley 73 de 1979 por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de nutrición y dietética en sus artículos 9, 11 y 12 Dicho requisito no fue presentado. Por tanto, se rechaza la propuesta técnica.
- El proponente NO CUMPLIÓ el numeral 35. Carta de compromiso en donde el operador se compromete con las Subred, a suministrar en cada tiempo de consumo, de las dietas normal y terapéuticas.
- El proponente NO CUMPLIÓ el numeral 36. Carta de compromiso en donde el operador se compromete realizar los controles de calidad nutricional.
- El proponente NO CUMPLIÓ el numeral 37. Carta de compromiso de adquirir materias primas.
- El proponente NO CUMPLIÓ el numeral 38. Fichas técnicas de todos los alimentos que serán suministrados.
- El proponente NO CUMPLIÓ el numeral 39. Carta de compromiso que indique el uso de sistemas y técnicas de transformación.
- El proponente NO CUMPLIÓ el numeral 40. Carta de compromiso en donde el operador se compromete a servir (emplatar) los menús en loza y para médicos en formación y pacientes que requieran aislamiento.
- El proponente NO CUMPLIÓ el numeral 41. El proponente seleccionado se compromete a mantener stock mínimo de víveres y abarrotes.
- El proponente NO CUMPLIÓ el numeral 42. Carta de compromiso en donde el operador se compromete con las Subred, a suministrar agua natural.
- El proponente NO CUMPLIÓ con la totalidad de los documentos solicitados en el numeral 44, LISTADO DE PROVEEDORES, de materia prima e insumos que serán utilizados para la producción de las preparaciones que conforman los componentes de los menús.
- El proponente NO CUMPLIÓ el numeral 45. MANUAL DE RECEPCION, ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION DE ALIMENTOS.
- El proponente NO CUMPLIÓ el numeral 47. PROGRAMA DE ANALISIS SENSORIAL DE LAS PREPARACIONES.
- El proponente NO CUMPLIÓ el numeral 48. MANUAL DE FUNCIONES PARA CADA CARGO.
- El proponente NO CUMPLIÓ el numeral 49. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD DE ACUERDO AL DRECRETO 60 DE 2002.
- El proponente NO CUMPLIÓ el numeral 50. PROGRAMA DE CAPACITACION Y NORMAS DE CORTESIA PARA EL PERSONAL.
- El proponente NO CUMPLIÓ el numeral 51. PROGRAMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- El proponente NO CUMPLIÓ el numeral 52. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS.
- El proponente NO CUMPLIÓ el numeral 53. PROGRAMA DE BIOSEGURIDAD CON ENFASIS EN SITUACION DE EMERGENCIA EN SALUD PUBLICA.
- El proponente NO CUMPLIÓ el numeral 54. MANUAL DE EQUIPOS Y UTENSILIOS.

EVALUADORES		
Nombre, cargo y firma Evaluador criterio Técnico:	Ivan Dario Ochoa Pelaez (Director Servicios Complementarios)	
	Ángela María Cabal (Gestora de Nutición)	

	CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS FINALES		CÓDIGO: AP-CT-F-55-01
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN: 1
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 1 DE 1
			FECHA: 22/05/2020

INFORMACIÓN DEL PROCESO

PROCESO No	101-2021 S.NTE	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR
------------	----------------	------------------------	----------------------

OBJETO A CONTRATAR	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE DIETAS HOSPITALARIAS PARA LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, ASÍ COMO ALIMENTACIÓN PARA MÉDICOS EN FORMACIÓN DE LOS CONVENIOS DOCENTE ASISTENCIALES EN LAS DIFERENTES SEDES
--------------------	---

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN CRITERIOS HABILITANTES

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN		
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3
			HEALTHY SERVICIOS DE CATERING	NUTRISER COLOMBIA SAS	
			901.273.335-1	900.084.859-4	
1. JURÍDICOS	DOCUMENTOS JURÍDICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	Observación:
2. FINANCIERA	DOCUMENTOS FINANCIEROS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	Observación:
3. SARLAFT	DOCUMENTOS SARLAFT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	1. Cumple Observación:	Observación:
4. TÉCNICOS	DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	2. No Cumple Observación:	2. No Cumple Observación:	Observación:

OBSERVACIONES:

PROPONENTE 1. HEALTHY SERVICIOS DE CATERING

JURÍDICOS - RECHAZADO. TENIENDO EN CUENTA QUE NO APORTA LA POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL PARAGRAFO 3 DEL ARTICULO 5 DE LA LEY 1882 DEL 15 DE ENERO DE 2018, QUE REZA ASÍ ... (...) "ARTICULO 5 PARAGRAFO 3. LA NO ENTREGA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD JUNTO CON LA PROPUESTA NO SERÁ SUBSANABLE Y SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA MISMA" (...)

PROPONENTE 2. NUTRISER COLOMBIA SAS

SARLAFT - CUMPLE (SUBSANÓ): ALLEGÓ FORMULARIO SARLAFT DILIGENCIADO EN SU TOTALIDAD.

TÉCNICOS - SUBSANÓ PERO NO CUMPLE :

- ALLEGÓ DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN EL CAPÍTULO 3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ANEXO TABLA DE HABILITACIÓN EN EL NUMERAL 2 “ CONCEPTO HIGIÉNICO SANITARIO CON UN PUNTAJE FAVORABLE DEL O LOS CEPRO”, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN 101-2021, EL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO, QUE DESCRIBA LAS ACCIONES CORRECTIVAS A INSTAURAR, CON EL DEBIDO CRONOGRAMA.
- NO SUBSANÓ. EL OFERENTE ALLEGÓ PARCIALMENTE LA INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN EL CAPÍTULO 3. ANEXO TABLA DE HABILITACIÓN EN EL NUMERAL 28 REQUERIMIENTO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN DESDE EL CEPRO HASTA LAS USS DE LA SUBRED NORTE ESE. PRESENTÓ LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE CEPRO A CALLE 80, SIMÓN BOLIVAR, FRAY BARTOLOMÉ, CSE SUBA Y CHAPINERO. NO OBSTANTE, NO PRESENTÓ LA UNIDAD DE TRANSPORTE DESDE CEPRO ASIGNADA PARA EMAUS.
- NO SUBSANÓ. EL OFERENTE ALLEGÓ PARCIALMENTE LA INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN EL CAPÍTULO 3. ANEXO TABLA DE HABILITACIÓN EN EL NUMERAL 29 “CONCEPTO HIGIÉNICO SANITARIO FAVORABLE DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE”. PRESENTÓ CONCEPTO HIGIÉNICO SANITARIO FAVORABLE PARA 4 UNIDADES DE TRANSPORTE (WUFU290 - WLK064 - WUFU360 - TZS287). NO PRESENTÓ CONCEPTO HIGIÉNICO SANITARIO PARA 2 UNIDADES DE TRANSPORTE.
- ALLEGÓ DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN EL CAPÍTULO 3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ANEXO TABLA DE HABILITACIÓN EN EL NUMERAL 30 “ CONTROL DE CALIDAD QUE SE IMPLEMENTARÁ, PARA EL MONITOREO DE LA CADENA DE T° DE LOS PRODUCTOS, DURANTE LA RUTA”, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN 101-2021.
- ALLEGÓ DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN EL CAPÍTULO 3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ANEXO TABLA DE HABILITACIÓN EN EL NUMERAL 31 “ CARTA DE COMPROMISO PARA MANTENER LAS CONDICIONES DEL TRANSPORTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, TALES COMO CONCEPTO HIGIÉNICO SANITARIO FAVORABLE Y NÚMERO DE UNIDADES DE TRANSPORTE”, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN 101-2021.
- ALLEGÓ DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN EL CAPÍTULO 3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ANEXO TABLA DE HABILITACIÓN EN EL NUMERAL 32 “ SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EL CUAL DEBE SER ESENCIALMENTE PREVENTIVO Y CUBRIR TODAS LAS ETAPAS DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS Y DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, QUE SE IMPLEMENTARA DESDE LA COMPRA DE MATERIA PRIMAS, LA PRODUCCIÓN EN CEPRO, EL TRANSPORTE, LA ENTREGA EN LOS SAH EN LAS UMES HASTA LA DISTRIBUCIÓN A LOS PACIENTES, CON EL FIN DE MANTENER LA CALIDAD NUTRICIONAL, SENSORIAL Y SANITARIA (INOCUIDAD) DE LA ALIMENTACIÓN, ASEGURANDO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LOS PACIENTES. ”, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN 101-2021.
- ALLEGÓ DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN EL CAPÍTULO 3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ANEXO TABLA DE HABILITACIÓN EN EL NUMERAL 34 “ PROPUESTA TÉCNICA APROBADA Y FIRMADA EN TODAS SUS PARTES POR UN PROFESIONAL EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA QUE POSEA MATRÍCULA PROFESIONAL ANTE LA COMISIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, Y REGISTRO ÚNICO NACIONAL DEL TALENTO HUMANO EN SALUD (RETHUS), ANTE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, DE ACUERDO A LO DETERMINADO POR LA LEY 73 DE 1979 POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA EN SUS ARTÍCULOS 9, 11 Y 12”, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN 101-2021.
- ALLEGÓ DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO “MANUALES”, EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y NORMAS DE CORTESÍA PARA PERSONAL. (ATENCIÓN AL CLIENTE). NUMERAL 50 DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN 101-2021.

Nombre, cargo y firma de quien consolida las evaluaciones:	ANDRES MAURICIO MOJICA ALAVA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
--	---	---